

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar, Octubre dos (2) de dos mil veinte (2020).

PROCESO	C.1 EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2016-00147-00
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	HECTOR PEDRO LAMAR LEAL
ASUNTO	CONTESTA PETICION ACTORA

En atención a la solicitud que hace el apoderado de la parte ejecutante, digitalícese la prueba que menciona y remítasele vía correo electrónico.-

Respecto a la reconsideración de la fecha señalada, el Despacho no accede por cuanto toda la agenda hasta el mes de febrero de 2021, ya está ocupada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez B.

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 45 De hoy 5 Oct /20

SECRETARIO

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ